

RESOLUCIÓN MTESS N° 489/2024

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE VIÁTICO A LA SEÑORA MÓNICA ISABEL RECALDE DE GIACOMI, MINISTRA DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL, QUIEN PARTICIPARÁ DE LA VISITA TÉCNICA A LA CIUDAD DE SAN ANTONIO, TEXAS Y DE LA REUNIÓN CON ACTORES CLAVE DEL PROGRAMA SBDC EN LA CIUDAD DE WASHINGTON D.C. - ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, DEL 06 AL 14 DE JULIO DE 2024, EN EL MARCO DEL PROYECTO "CENTROS DE DESARROLLO EMPRESARIAL SBDC PARAGUAY". --

Asunción, 28 de Junio de 2024.

VISTO: el Memorandum DGAF N° 094/2024 de fecha 28 de junio de 2024, de la Dirección General de Administración y Finanzas, recepcionado en la Secretaría General con Mesa de Entrada S.G. N° 972, por el cual se solicita el pago de viático para la Señora Mónica Isabel Recalde De Giacomi, para participar de la visita técnica a la ciudad de San Antonio, Texas y de la reunión con actores clave del Programa SBDC en la ciudad de Washington D.C. - Estados Unidos de América, del 06 al 14 de julio de 2024, en el marco del Proyecto "Centros de Desarrollo Empresarial SBDC Paraguay; y -----

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 7228/2023 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024" y su Decreto Reglamentario N° 1092/2024.-----

Que, el Art. 119 "**Pasajes, Viáticos y Gastos de Traslados**" del Anexo «A» del Decreto N° 1092/2024, de fecha 19 de enero de 2024, por la cual se reglamenta la Ley N° 7228 del 29 de diciembre de 2023, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024" dispone: "*Los gastos en concepto de «Viático» del personal público y particulares en comisión de servicios o en misión dentro del territorio nacional o en el exterior del país, en virtud de lo establecido en la Ley de Viáticos N° 6511/2020 y su reglamentación, deberán ser asignados, obligados y pagados exclusivamente con el Objeto del Gasto 232, «Viáticos y Movilidad», según las tablas de asignaciones detalladas en los Formularios B-03-01, «Tabla de Valores Viáticos Interior» y B-03-02, «Tabla de Valores de Viáticos para el Exterior del País», que forman parte del presente Decreto; y el Pasaje correspondiente previsto en el Objeto del Gasto 231, «Pasajes». La Corte Suprema de Justicia se registrará por la Resolución CSJ N° 7911/2020, que aprueba la escala de viáticos para el traslado de Ministros, Magistrados y Funcionarios al interior del País, así como el factor de ajuste...*".-----

Que, el Art. 121 "**Procedimientos**" del mismo cuerpo legal establece: "*Cada Objeto del Gasto del Subgrupo de Objeto del Gasto 230 «Pasajes y Viáticos» (231, 232 y 239), descriptos en el Clasificador Presupuestario, se registrarán por los siguientes procedimientos: a) 231 Pasajes: Imputación presupuestaria a. 1) Las adquisiciones y pago de pasajes a través de empresas de transporte o agencias de viajes por el traslado del personal de las Entidades en el interior o*


Abg. Marta García Veloso
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social


Mónica Recalde De Giacomi 1
Ministra MTESS

RESOLUCIÓN MTESS N° 489/2024

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE VIÁTICO A LA SEÑORA MÓNICA ISABEL RECALDE DE GIACOMI, MINISTRA DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL, QUIEN PARTICIPARÁ DE LA VISITA TÉCNICA A LA CIUDAD DE SAN ANTONIO, TEXAS Y DE LA REUNIÓN CON ACTORES CLAVE DEL PROGRAMA SBDC EN LA CIUDAD DE WASHINGTON D.C. - ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, DEL 06 AL 14 DE JULIO DE 2024, EN EL MARCO DEL PROYECTO "CENTROS DE DESARROLLO EMPRESARIAL SBDC PARAGUAY". --

Asunción, 28 de junio de 2024.

exterior del país, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Viáticos y reglamentaciones vigentes. Incluye los gastos de transporte de equipajes imprescindibles para cumplir la comisión". -----

Que, el referido artículo 121, inciso b) 232 "Viáticos y Movilidad", dispone: "... b.5) Para el cálculo de viáticos y movilidad en el interior y exterior del país, deberá considerarse los días efectivos de estadías en la ciudad del interior o en el país de referencia más el día de viaje de ida y retorno del personal. (...) b.10) Asignación. Los viáticos (Objeto de Gasto 232, Viáticos y Movilidad), podrán ser asignados hasta los topes de viáticos detallados en los Formularios B-03-01, «Tabla de Valores Viáticos Interior» y B-03-02, «Tabla de Valores de Viáticos para el Exterior del País», que forman parte del presente Decreto..." -----

Que, la Resolución MTESS N° 480/2024 de fecha 27 de junio de 2024, se autorizó a la Dirección General de Administración y Finanzas, a realizar los trámites pertinentes para el pago de viático a la Señora Mónica Isabel Recalde De Giacomi, Ministra de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, a fin de participar de la visita técnica a la ciudad de San Antonio, Texas y de la reunión con actores clave del Programa SBDC en la ciudad de Washington D.C. - Estados Unidos de América, en el marco del Proyecto "Centros de Desarrollo Empresarial SBDC Paraguay."-----

Que, se cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 113/2024 de fecha 04 de junio de 2024, en el Objeto de Gasto 232 "Viáticos y Movilidad", emitida por el Departamento de Presupuesto, dependiente de la Dirección Financiera. -----

Que, la Ley N° 5115/2013, en su Artículo 11 "Funciones Generales", establece: "El/La Ministro/a en las áreas de trabajo, de empleo y de seguridad social, ejercerá las siguientes funciones y atribuciones generales: (...) 7. Adoptar las medidas de administración, coordinación, supervisión y control necesarias para asegurar el cumplimiento de las funciones de su competencia..."-----

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones;

Abg. Marta García Veloso
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social



Mónica Recalde De Giacomi
Ministra MTESS



RESOLUCIÓN MTESS N° 489/2024

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE VIÁTICO A LA SEÑORA MÓNICA ISABEL RECALDE DE GIACOMI, MINISTRA DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL, QUIEN PARTICIPARÁ DE LA VISITA TÉCNICA A LA CIUDAD DE SAN ANTONIO, TEXAS Y DE LA REUNIÓN CON ACTORES CLAVE DEL PROGRAMA SBDC EN LA CIUDAD DE WASHINGTON D.C. - ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, DEL 06 AL 14 DE JULIO DE 2024, EN EL MARCO DEL PROYECTO "CENTROS DE DESARROLLO EMPRESARIAL SBDC PARAGUAY". --

Asunción, 23 de junio de 2024.

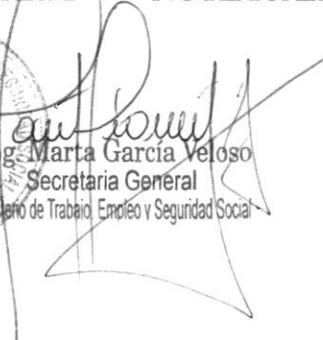
LA MINISTRA DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

RESUELVE:

Art. 1° AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas, a realizar el pago en concepto de viático a la Señora **MÓNICA ISABEL RECALDE DE GIACOMI**, Ministra de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, con Cédula de Identidad Civil N° 2.548.289, quien participará de la visita técnica a la ciudad de San Antonio, Texas y de la Reunión con actores clave del Programa SBDC en la Ciudad de Washington D.C. – Estados Unidos de América, del 06 al 14 de julio de 2024, en el marco del Proyecto "Centros de Desarrollo Empresarial SBDC Paraguay", conforme al siguiente cuadro: -----

Nombres y Apellidos	Cédula de Identidad Civil N°	Fecha	Días de la Comisión	País - Ciudad	Monto G.
Mónica Isabel Recalde De Giacomi	2.548.289	06 al 09 de julio	4	San Antonio Texas - Estados Unidos de América	14.333.315
		10 al 14 de julio	5	Washington - Estados Unidos de América	21.273.657
Total de viáticos: Guaraníes treinta y cinco millones seiscientos seis mil novecientos setenta y dos.-----					35.606.972

Art. 2° NOTIFICAR a las áreas que corresponda, cumplido archivar.-----


Angélica Marta García Veloso
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social


Mónica Recalde De Giacomi
Ministra